



Del Rey maravedís.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.**

Esta Ciudad de Sevilla se ha concesso con tal de
que se arregle á las Porturas que exortables con
los Caudales de los Reales
Vine en este Ayuntamiento un memorial de
Antonio y Federico Gamir Marineros desta Ciudad
en que la Suplican la Conceda Supermisio
para para buscar su Acomodo en el que
puedan librar su sustento diario mediante á
no poder mantenerse en Servicio desta Ciudad
con la Conceda de Salario aque han quedado
requerido, y entendido por esta Ciudad Acuer
da la Conceda dho permiso dando velle si lo fu
dieren testimonio de el Como de haver Cumplido
y procedido con toda Obediencia en dho su eser
cicio haciendovle saber al maiordomo de
Proprio recosa las libreas y demas efectos que
en poder de lo Suo dho aya pertenecientes
á esta Ciudad y á los Cavalleros Comisarios de
fierras para que constando les la despedida de dho

[Handwritten signature]

